

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL UNION PROGRESO Y DEMOCRACIA - CENTRADOS EN SEGOVIA AL PLENO DE 29 DE ABRIL DE 2016 PARA QUE SE HAGAN PÚBLICOS LOS VIAJES DE LOS CONCEJALES DE LA CORPORACIÓN

D. Cosme Aranguren Gallego, portavoz del Grupo Municipal UPYD – Centrados en Segovia en el Ayuntamiento de Segovia, al amparo de lo establecido en la Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 97.3 del Real Decreto 2568/1986 de 29 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta en el Pleno Ordinario de 29 de abril de 2016 la siguiente moción para su debate y votación.

Exposición de Motivos

La transparencia y el acceso a la información sobre la actuación de los poderes públicos son una máxima a la que debe aspirar toda sociedad democrática avanzada. Los ciudadanos tienen derecho a conocer la actuación de los representantes políticos en el seno de las instituciones democráticas, así como su coste, para garantizar el mayor grado de legitimidad de la actividad política municipal. Esta legitimidad se fundamenta en la confianza de los ciudadanos en estas instituciones.

Uno de los problemas en la vida política en nuestro país es el desapego creciente de los ciudadanos con respecto de quienes son elegidos por ellos para representarlos. Con este tipo de medidas se contribuye, a la postre, a restaurar la confianza en las instituciones y a mejorar la calidad de nuestra democracia.

En el marco de estas medidas, cobra especial relevancia la publicación de los desplazamientos y viajes de los cargos públicos financiados por el Ayuntamiento, no

tanto por la cuantía, sino por el ejercicio de transparencia que supone poner en conocimiento de los ciudadanos en qué se gasta el dinero público.

Tecnológicamente, implantar este tipo de medidas es relativamente fácil.

Por las razones expuestas, se proponen al Pleno de la Corporación los siguientes

ACUERDOS

1. Hacer públicos los viajes de los cargos públicos que se realizan con cargo a los presupuestos de la Corporación y entes dependientes. En esta información se incluirá el motivo y destino del viaje, la duración de la estancia, medios de transporte utilizados y actividad pública programada (reuniones, actos públicos, etc.). Una vez facturados y pagados los gastos en los que se ha incurrido en el viaje, se notificará su coste total.
2. Habilitar los apartados necesarios de la web municipal para contener la información anterior, de libre acceso y consulta para toda la ciudadanía.
3. Cumplir estos acuerdos en un plazo inferior a 1 mes desde su aprobación.

En Segovia, a 16 de Abril de 2016

Portavoz del grupo municipal de UPYD – Centrados en Segovia

D. Cosme Aranguren Gallego

CIF V40262297